



INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: Lic. Karina Aguilar Vasquez

Fecha de Elaboración: 28/01/2023

Consecutivo por Área: SON RN - 0024-2023 A

Delegación: SONORA

Área de Adscripción: RECURSOS NATURALES

Comisionado:	MILLAN	LUCERO	STEVE MICHAEL
Apellido Paterno		Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: 23 AL 27 DE ENERO DEL 2023

Lugar: HUATABAMPO, ALAMOS, NAVOJOA Y QUIRIEGO

Objeto de la Comisión: REALIZAR ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA DE RECURSOS NATURALES

SE ASISTIÓ AL FORO DE PLAN DE JUSTICIA YOREME-MAYO Y SE REALIZARON ACCIONES DE VIGILANCIA Y PROSPECCIÓN EN AREA D

Conclusión: SE ASITIÓ A FORO DE PLAN DE JUSTICIA YOREME-MAYO Y SE REALIZARON ACCIONES DE VIGILANCIA

Resultados: SE OBTUVIERON INQUIETUDES EN MATERIA AMBIENTAL POR PARTE DE ESTE SECTOR (ETNIA MAYO) Y SE REALIZÓ VIGILANCIA EN MATERIA DE VIDA SILVESTRE (AREA DE MANGLARES).

IONES O DENUNCIAS DE LOS GRUPOS ETNICOS Y LA PREVENCION Y CONTROL DE EL DELITO AMBIENTAL EN LA REGION EN

Atentamente

Nombre y Firma

Ing. Steve Michael Millan Lucero

Comisionado

Vo.Bo.

Nombre y Firma

Lic. Karina Aguilar Vasquez

Jefe Inmediato

declaro bajo protesta de decir verdad de los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en el Estado de Sonora

Hermosillo, Sonora a 19 de enero de 2023
Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0024-2023
Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2023

C. STEVE MICHAEL MILLAN LUCERO
C. MIGUEL ANGEL TORRES CARREON
PERSONAS INSPECTORAS FEDERALES
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 23 al 27 de Enero de 2023, para realizar actividades de inspección y vigilancia en los Municipios de Huatabampo, Álamos, Navojoa y Quiriego, en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y los artículos 1, 3 inciso B fracción I, 33, 48 fracciones I, II, IV, y XXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXVI, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 27 de julio de 2022, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/025/2022 de fecha 28 de julio de 2022.

BECM/KAV